



Secretaría de Educación Municipal  
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"  
Aprobada mediante Resolución No. 004201 de 15 de Noviembre de 2018  
En Pre-Escolar, Básica y Media  
Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR A DICIEMBRE 31 DE 2019**

### **NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

#### **NOTA 1. Naturaleza Jurídica y Objetivos**

**N1.1 Naturaleza Jurídica:** La Institución Educativa Santiago Vila Escobar, identifica con Nit. 809.002.781-8, domicilio: Ibagué, Departamento del Tolima, ubicada en la Carrera 23. No. 65-66 Barrio Ambalá, es una entidad pública de carácter Municipal, Aprobada mediante renovación Resolución N° 004201 de 15-11-2018, con Registró Educativo No. 121124, Código DANE 173001002211 dirigido por el Esp. Heriberto Gualtero Sánchez.

**N1.2 Función Social o Cometido Estatal, Objetivos y actividades:** Es un establecimiento educativo de carácter académico, la cual autoriza y aprueba los estudios en los niveles de Educación Preescolar (grado transición), Nivel de educación Básica (Ciclos Primaria y Secundaria grados de 1 a 9°) y el Nivel de Educación Media Académica o Técnica (grados 10° y 11°) con especialidad en Asistencia en Organización de Archivos en articulación con el SENA.

#### **NOTA 2. Políticas y Prácticas Contables**

**N2.1. Aplicación del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública PGCP:** Para efecto del proceso de identificación, clasificación, reconocimiento, registro y revelación de sus Estados Contables la Institución Educativa Santiago Vila Escobar está aplicando lo establecido en el Instructivos: 002 de octubre 08 de 2015 y Resoluciones: 533 del 08 octubre de 2015, 087 de marzo de 2016, 468 de agosto de 2016, 693 de diciembre de 2016 y 484 del 17 de octubre de 2017 y el instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018.

**N2.2. Aplicación del Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación:** Los estados financieros de La Institución Educativa Santiago Vila Escobar correspondientes al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de Diciembre de 2019, fueron preparados de conformidad con el régimen de contabilidad pública, el cual está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el manual de procedimientos y la doctrina contable pública, adoptado mediante la Resolución 620 de diciembre de 2015.

Dirección: Carrera 23 N° 65-66 Barrio Ambala  
Correo electrónico: [iesve@yahoo.es](mailto:iesve@yahoo.es)  
Pag. Web. [www.iesantiagovila.com.co](http://www.iesantiagovila.com.co)  
Teléfono: 2774469/2762197  
Ibagué-Tolima



**N2.3. Aplicación de Normas y Procedimientos:** La institución educativa en esta vigencia sufre unos cambios significativos en cuanto a la aplicación de normas teniendo en cuenta que inicia el proceso de modernización financiera pública, se da una transición a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público lo que implica cambio de códigos, nombres de cuentas, reclasificaciones de saldos por desaparición de cuentas del catálogo, cambios en la depreciación y los rangos de vida útil.

Se aplicaron normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación así: en el periodo informado utilizando los criterios y normas de valuación de los activos y pasivos, en particular los relacionados con las provisiones, depreciación, y amortización utilizando el método de línea recta aplicando al valor individual de cada activo según su vida útil probable, así como para el reconocimiento patrimonial. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales, se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por La entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros. Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para entidades de gobierno serán aplicadas por La entidad de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que La entidad, considerando lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de La entidad atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

Se aplicaron normas y procedimientos establecidos en el Manual de políticas adoptado por la Alcaldía Municipal de Ibagué mediante Resolución 1000-0322 del 29 de diciembre de 2017; la razón por la cual la institución educativa adopta y aplica el manual de políticas de la Alcaldía es porque como entidades agregadas a la misma y reportante, debe definir su normatividad acorde con el marco normativo que le sea aplicable a ambas en procura de lograr una información financiera con



Secretaría de Educación Municipal  
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"  
Aprobada mediante Resolución No. 004201 de 15 de Noviembre de 2018  
En Pre-Escolar, Básica y Media  
Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8

las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno y en ningún momento en contravía del mismo.

**N.2.4. Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte:** Las operaciones de la entidad se llevan en libros oficiales que para el efecto han sido registrados mediante acta suscrita por el Representante Legal de la entidad, foliados y rubricados, dando cumplimiento a la normatividad relacionada con el registro, utilización y custodia de los documentos contables. La Institución igualmente dispone de libros de Contabilidad y registros auxiliares en medios virtuales y se encuentra documentado en el sistema de gestión de calidad, el procedimiento que asegura copias de respaldo de la información ya que los registros se efectúan mediante el software SYSCAFE S.A. el cual se encuentra debidamente licenciado.

**N3. Proceso y resultados de la Consolidación de la Información Contable:** La información financiera de La Institución Educativa Santiago Vila Escobar es agregada y consolidada de manera trimestral y reportada por la Secretaría de Hacienda del Municipal de Ibagué, la cual se envía ya validada en el Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP de conformidad al formato CGN2005\_001 información contable y CGN2005\_002 operaciones recíprocas.

**N4. Limitaciones y Deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable y/o afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras.** No Aplica para la vigencia.

**N4.1. Limitaciones de Orden Administrativo:** Para el procesamiento de la información contable y financiera no se presentaron limitaciones de índole administrativo, el personal con que se cuenta tiene la capacitación y el compromiso necesario para ejecutar las diferentes tareas y elaboración de informes requeridos.

**N4.2. De Orden Contable:** La información contable es registrada en el software SYSCAFE S.A. el cual ha venido presentando actualizaciones constantes en pro de mejorar la calidad de los registros, cuenta con un módulo integrado que permite registros contables, presupuestales y de almacén e inventarios, reportes e informes generados por medio del programa, esto ha permitido que la institución cuente con información detallada, rápida, oportuna y que se puedan tomar decisiones de acuerdo a los reportes e informes generados por el software contable.

#### **NOTA 5. Efectos y cambios Significativos en la Información Contable**

Dirección: Carrera 23 N° 65-66 Barrio Ambala  
Correo electrónico: [iesve@yahoo.es](mailto:iesve@yahoo.es)  
Pag. Web. [www.iesantiagovila.com.co](http://www.iesantiagovila.com.co)  
Teléfono: 2774469/2762197  
Ibagué-Tolima



## **Cambios en Políticas contables**

La entidad cambiará una política contable cuando:

- ✓ Se realice una modificación en el Régimen de Contabilidad Pública: Dichos cambios se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte.
- ✓ Cuando la entidad considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera: Dichos cambios se aplicarán de manera retroactiva, es decir, que la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, La entidad ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, La entidad aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, La entidad ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

### **N5.1. Por aplicación de Normas Contables:**



Las normas contables de la institución son direccionadas de acuerdo a lo establecido en el Manual de políticas contables de la Alcaldía Municipal de Ibagué, adoptado por la institución por ser entidades agregadas a la misma, basado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, cada política del manual se centra en un área diferente de los estados financieros, y provee principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada área.

Las políticas Contables han sido preparadas para cada área contable de los estados financieros, así:

- Reconocimiento
- Medición
- Baja en Cuentas
- Revelaciones

El propósito del manual de políticas contables es asegurar la consistencia y la uniformidad en los estados financieros con las normas contables aplicables y otras regulaciones para los estados financieros de la Alcaldía de Ibagué.

**Responsables:** Para asegurar que el manual cumpla los objetivos para los que se concibió y permanezca actualizado, se establecen los siguientes responsables, de acuerdo con el ámbito de la información contable:

La Dirección Contable será el responsable de actualizar anualmente el manual, previa autorización y validación de la Secretaria de Planeación.

**Nuevos hechos económicos:** Todos los funcionarios del Alcaldía de Ibagué son responsables de informar al Área Financiera y de Contabilidad, los nuevos hechos económicos que se presenten en el desarrollo de sus actividades, para establecer el procedimiento contable a que haya lugar.

**Análisis de la información:** La Dirección Contable, es la responsable de analizar todas las inquietudes que se presenten en materia contable, con el fin de establecer la mejor práctica que deba seguirse.



**Divulgación y actualización de procedimientos:** Es responsabilidad de la Secretaria de Planeación divulgar los cambios de las políticas contables existentes, de igual manera actualizar la información de las prácticas contables y asegurar su publicación en medios que faciliten su consulta y acceso.

Para las entidades agregadas que para este caso somos las instituciones educativas, se registrará contablemente como propiedades planta y equipo los elementos cuyo valor supere 1SMLV, y aquellos cuyo valor sea inferior a 1SMLV serán llevados al gasto. Sin embargo, la institución por control lleva a cuentas de orden activos que considera que deben ser controlados por su durabilidad.

La depreciación se realiza por método de línea recta, es llevada como un gasto, se realiza de manera mensual e individualizada.

**N5.3 Por corrección de errores de ejercicios anteriores:** No aplica en el periodo.

**N5.4 Por depuración de cifras, conciliación de saldos o ajustes:** Para este periodo no se depuraron cifras ni se conciliaron saldos de esta vigencia.

**N5.5 Saneamiento Contable:** En general, la información financiera de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar, no registra partidas materiales o significativas que ameriten procesos de depuración o saneamiento.

**N5.6 Adquisición y Baja de Activos:** de acuerdo a lo establecido en el Manual de políticas contables un elemento de propiedad, planta y equipo se dará de baja cuando se disponga o venda, por hurto o cuando no se esperen beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuenta de un elemento de propiedad, planta y equipo afectará el resultado del periodo.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal.

Se considerará oportuna la baja de un elemento en los siguientes casos:

1. Cuando ha cumplido su ciclo de vida útil y ha sido depreciado en su totalidad.



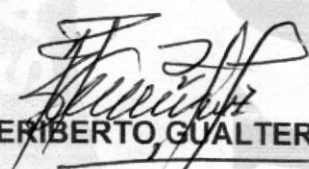
Secretaría de Educación Municipal  
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"  
Aprobada mediante Resolución No. 004201 de 15 de Noviembre de 2018  
En Pre-Escolar, Básica y Media  
Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8


2. Cuando Almacén determina que es obsoleto.
3. Cuando el área de conocimiento emite un diagnóstico desfavorable y considere que es inservible.
4. Cuando no se da uso a los mismos.

Para cualquiera de los casos mencionados anteriormente el valor del elemento se deberá llevar a una cuenta de orden y se manejará un inventario controlado cuya responsabilidad estará a cargo de almacén.

Cuando un bien de propiedad planta y equipo se entregue a terceros con la intención de cederlo definitivamente, El Municipio de Ibagué, evaluará si tiene el control del activo y si este le representa beneficios económicos o potencial de servicios, pues de lo contrario se dará de baja el activo.

**N.5.7. Por procesos de liquidación, fusión y escisión:** No aplica para la institución en el periodo.

  
Esp. **HERIBERTO GUALTERO SANCHEZ**  
Rector

  
**MONICA CENTENO SEPULVEDA**  
Contadora Pública. T.P. N° 137536-T



## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.

### 1110. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO. (Nota 1).

		2.019	2.018	INCRE/DISMIN
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	(1) 24.970.762	50.729.626	
1110	Depositos en instituciones financieras	24.970.762	45.591.680	-20.620.918
1132	Efectivo de uso restringido	0	5.137.946	-5.137.946

La institución maneja fondo fijo caja menor, se da apertura por la vigencia 2019 mediante Resolución N° 002 del 22 de enero de 2019 por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, el manejo lo tiene a cargo el funcionario Danuil Picón, todo gasto efectuado es autorizado por el rector de la institución Heriberto Gualtero y cuentan con todos los soportes de solicitud, autorización, registro en contabilidad y recibidos. Los montos establecidos en los siguientes rubros presupuestales: materiales y suministros \$869.522, mantenimiento \$724.602, comunicación y transporte \$289.841, impresos y publicaciones \$579.681, capacitación, bienestar social y estímulos \$434.761. En la vigencia se hicieron 3 reembolsos de caja menor se gastaron total \$4.587.750, el día 06 de diciembre se realiza consignación cierre caja menor rubros que no se ejecutaron por valor de \$1.976.226.

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar a diciembre 31 de 2019, cuenta con un efectivo por valor de \$24.970.762. Correspondiente a saldos de cuentas del banco popular detalladas a continuación:

Banco Popular Cuenta Corriente N° 110-554-00180-0, la cuenta presentaba un saldo a 31 de diciembre de 2019 de 1.758.794.11, esta cuenta maneja recursos de Gratuidad Municipal y propios.

Banco Popular Cuenta ahorros N° 220-554-15312-2 la cuenta presentaba un saldo a 31 de diciembre de 2019 de \$ 21.712.646.26 cuenta donde se reciben transferencias Gratuidad Municipio y se recaudan recursos propios por certificaciones, rendimientos financieros y arrendamientos tienda escolar.

Banco Popular Cuenta ahorros N° 220-554-15507-7 la cuenta presentaba un saldo a 31 de diciembre de 2019 de \$149,97.





Secretaría de Educación Municipal  
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"  
Aprobada mediante Resolución No. 004201 de 15 de Noviembre de 2018  
En Pre-Escolar, Básica y Media  
Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8

Banco Popular Cuenta ahorros N° 220-554-20253-1 CTA MAESTRA PAGADORA la cuenta presentaba un saldo a 31 de diciembre de 2019 de \$9.528,34.

Banco Popular Cuenta Corriente N° 110-554-11067-6, la cuenta presentaba un saldo a 01 de octubre de 2019 de \$ 1.489.643.25, esta cuenta maneja recursos Transferencias (MEN) CONPES, por lo cual en esta fecha se reclasifico esta cifra a la cuenta 11.32.10 efectivo de uso restringido; depósitos en instituciones financieras, por ser recursos del Sistema General de Participaciones.

Esta cuenta a 31 de diciembre no presenta saldos pendientes de conciliar, ni valores pendientes de reintegrar, las conciliaciones bancarias son elaboradas de manera mensual de forma oportuna y se detallan los cheques que van quedando en tránsito pendientes de cobrar por los contratistas de manera mensual.

**11.32 Efectivo de uso restringido:** para esta vigencia se reclasificaron los saldos de las cuentas de gratuidad Municipio y CONPES de la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras a la cuenta 1132 efectivo de uso restringido, pero según correo electrónico del día 05 de septiembre dirigido por el contador de la Alcaldía Municipal de Ibagué, de nuevo se reclasifican de los saldos de las cuentas de uso restringido 1132 a las cuentas 1110 Depósitos Instituciones Financieras por solicitud realizada por parte de la Contaduría General de la Nación por el funcionario **Everaldo Manuel Rodelo Anaya** (*GIT de Gestión y Evaluación de la Información Entidades de Gobierno*), quien argumenta que el efectivo de uso restringido "Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por disposiciones legales, no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad." Es de aclarar que los recursos de CONPES y municipio si están disponibles para su uso inmediato y de acuerdo a esto fueron reclasificados los saldos y reflejados a las cuenta 11.10 efectivo nuevamente.

### **1300. CUENTAS POR COBRAR (Nota 2).**

		2.019	2.018	INCRE/DISMIN
13	CUENTAS POR COBRAR	(2) 0	16.020	
1384	Otras cuentas por cobrar	0	16.020	-16.020

En otras cuentas por cobrar se presentaba un saldo de \$16.020 en el 2018 correspondían a: Cobros realizados por la entidad financiera banco popular gravamen a los movimientos financieros en la cuenta pagadora por valor de

Dirección: Carrera 23 N° 65-66 Barrio Ambala  
Correo electrónico: [iesve@yahoo.es](mailto:iesve@yahoo.es)  
Pag. Web. [www.iesantigovila.com.co](http://www.iesantigovila.com.co)  
Teléfono: 2774469/2762197  
Ibagué-Tolima



\$6.120, el día 31 de enero es recibida la devolución por parte del banco popular y Con respecto a \$9.900 que quedaron pendientes por consignar de la caja menor correspondiente a retención pagada de noviembre de 2018 descontada en pago por caja menor, se recibió consignación por este valor el día 21 de marzo de 2019, quedando sin saldo las cuentas por cobrar al terminar la vigencia 2019.

### **1600. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. (Nota 3).**

		2.019	2.018	INCRE/DISMIN	
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(3)	240.477.823	296.258.203	-55.780.379
1635	Bienes muebles en bodega		23.121.040	12.754.530	
1655	Maquinaria y equipo		45.901.688	45.901.688	
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina		75.730.903	65.636.603	
1670	Equipos de Comunicación y computacion		348.020.290	349.020.290	
1680	Equipos de Comedor, cocina, despensa y hoteleria		5.400.000	5.400.000	
1685	Depreciacion Acumulada de propiedad, planta y equipo		-257.696.098	-182.454.908	

Los bienes muebles de propiedad de la entidad que se registran en esta cuenta fueron depreciados de manera mensual por método línea recta, dicha depreciación la corre el programa contable Syscafe y es aplicada de manera individual a cada activo mediante nota de contabilidad ajustes inflación y depreciaciones.

Para el reconocimiento y revelación de los activos de acuerdo a lo establecido en el Manual de políticas adoptado por la institución mediante Acuerdo N° 005 de septiembre 17 de 2018, los activos cuyo valor unitario inferior a 1 SMMLV (828.116), se registraban en el gasto y para su control se llevan a una cuenta de orden de donde se realiza la entrega mediante una salida. Los devolutivos con un valor superior a 1 SMMLV (828.116), fueron registrados a la cuenta del activo mediante una salida de devolutivos. Con respecto a los bienes de consumo ingresaron al gasto a la cuenta 51.11.14 materiales y suministros y por control se registraron en cuentas de orden para su respectiva salida.

Los bienes muebles de propiedad de la entidad se miden al costo de adquisición, se registran la depreciación de forma mensual por método línea recta, dicha depreciación la corre el programa contable Syscafe y es aplicada de manera individual a cada activo mediante nota de contabilidad ajustes inflación y depreciaciones.

Las estimaciones de vida útil para cada grupo de activos se establecen de la siguiente manera:



Secretaría de Educación Municipal  
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"  
Aprobada mediante Resolución No. 004201 de 15 de Noviembre de 2018  
En Pre-Escolar, Básica y Media  
Registro Educativo 121124 - Cod. DANE 173001002211 - NIT. 809002781-8

Grupo de Activos	Rango de vida útil
Edificaciones	30
Bienes Muebles en Bodega	10
Plantas, ductos y túneles	10
Redes, Líneas y Cables	10
Maquinaria y Equipo	10
Equipo médico y científico	5
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	5
Equipo de Comunicación y Computación	5
Equipo de transporte, Tracción y Elevación	5
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	5

La institución llevó a cabo el proceso de levantamiento de inventario físico de los activos de propiedad planta y equipo de la institución y la posterior recolección de firmas de las responsabilidades actualizadas de cada una de ellas.

Por consiguiente, se realizó proceso de enajenación de bienes inservibles y obsoletos N° 001 del 04 de diciembre de 2019, se dan salida definitiva de los bienes mediante SS3-2019001 ASI:

Codigo	Detalle	Debito	credito
1635.03	Muebles, enseres y equipos oficina		\$2.073.600
1635.04	Equipos de comunicación y computación		2.680.000
1685.06	Muebles, enseres y equipos oficina	\$ 781.220,78	
168507.002	Equipos de computación	1.764.000,14	
5890.19		2.208.379,08	

Nota de contabilidad N° CC9-2019015:

Codigo	Detalle	Debito	credito
89.15.90.001	Muebles, enseres y equipos oficina	\$1.030.000	
83.90.90.001	Equipos de comunicación y computación		\$1.030.000



### **1900 OTROS ACTIVOS. (Nota 4).**

		2019	2018	INC/DISM	
19	OTROS ACTIVOS	(4)	53.810.667	53.850.667	
1970	Activos Intangibles		54.004.000	54.004.000	0
	Amortización acumulada de activos intangibles		-193.333	-153.333	-40.000

Según el Manual de políticas se reconocerán como activos, los recursos controlados por el Municipio de Ibagué, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Cuando no exista probabilidad de que el recurso tenga un potencial de servicio o genere beneficios económicos futuros, se reconocerá un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no indica que, al hacer el desembolso, no se tuviera la intención de generar un potencial de servicio o beneficios económicos en el futuro, sino que la certeza, en el presente periodo, es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo.

Para la clasificación de otros activos se debe tener en cuenta que estos deben cumplir con la definición de activo mencionada en los párrafos anteriores.

Se registrara en esta categoría las siguientes partidas contables:

- Plan de Activos para Beneficios Postempleo
- Bienes y Servicios Pagados por Anticipado
- Avances y Anticipos Entregados
- Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones
- Activos Intangibles.

"El Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos intangibles señala en el numeral 8. "Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan durante el lapso durante el cual la entidad contable pública espera percibir beneficios económicos o el potencial de servicios. En tanto que los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan".

A diciembre 31 arroja un saldo total de \$53.810.666,82, no presenta aumento con respecto a la vigencia anterior, estos saldos están contenidos y detallados en las siguientes subcuentas:

Dirección: Carrera 23 N° 65-66 Barrio Ambala

Correo electrónico: [iesve@yahoo.es](mailto:iesve@yahoo.es)

Pag. Web. [www.iesantiagovila.com.co](http://www.iesantiagovila.com.co)

Teléfono: 2774469/2762197

Ibagué-Tolima



**1970.05.** Derechos. Presenta un saldo por valor de \$200.000 correspondiente al dominio página web, no hubo adquisiciones en esta vigencia, con una amortización durante 2019 por valor de \$39.999,96 en la cuenta 19.75.05. derechos.

**1970.07.** Licencias. Presenta un saldo de \$53.804.000, no hubo incrementos pues no se registraron ingresos.

### **2400 CUENTAS POR PAGAR (Nota 5).**

		2019	2018	INC/DISM
<b>2</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>10.725.000</b>	<b>13.019.681</b>	
24	CUENTAS POR PAGAR (5)	10.725.000	13.019.681	
2401	Adquisición de bienes y servicios	0	4.166.394	-4.166.394
2407	Recursos a favor de terceros	10.725.000	0	10.725.000
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	0	2.875.750	-2.875.750
2490	Otras cuentas por pagar	0	5.977.537	-5.977.537

Se reconocerán como tal las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

- Adquisición de bienes y servicios nacionales.
- Subvenciones por pagar
- Transferencias por pagar.
- Adquisición de bienes y servicios del exterior.
- Recursos a favor de terceros.
- Descuentos de nómina.
- Subsidios asignados.
- Retención en la fuente e impuesto de timbre.
- Créditos judiciales.
- Administración y prestación de servicios de salud.
- Administración de la Seguridad Social en Salud.
- Otras cuentas por pagar.
- cuentas por pagar a costo amortizado

Dirección: Carrera 23 N° 65-66 Barrio Ambala

Correo electrónico: [iesve@yahoo.es](mailto:iesve@yahoo.es)

Pag. Web. [www.iesantiagovila.com.co](http://www.iesantiagovila.com.co)

Teléfono: 2774469/2762197

Ibagué-Tolima



Secretaría de Educación Municipal  
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"  
Aprobada mediante Resolución No. 004201 de 15 de Noviembre de 2018  
En Pre-Escolar, Básica y Media  
Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8

Se reconoce una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que corresponda a una obligación adquirida por la entidad para con un tercero.
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- c) Que sea probable que como consecuencia de la obligación presente se derive la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

A diciembre 31 de 2018 arrojaba un saldo total de \$2.875.750, que correspondían a la Retención en la fuente de retenciones practicadas en el mes de diciembre de 2018 e impuesto reteica noviembre-diciembre que fueron pagados en el mes de enero de 2019.

Desde 2018 traía un saldo la cuenta 24.90 Otras cuentas por pagar que correspondía a contrato de un dueto música andina colombiana para que realizara presentación valor \$1.319.100 Jesús María Morales, contratar una agrupación de música folklórica colombiana \$2.726.140 Willinton Rodriguez, Servicio de transporte valor \$1.932.297 Transportes la Ibaguereña, valores que fueron totalmente cancelados en la vigencia 2019.

A diciembre 31 de 2019 arroja un saldo total de \$10.725.000, contenidos y detallados en las siguientes subcuentas:

**24.07.90 Recaudos por clasificar:** transferencia realizada por la Secretaría de Educación el día 03-12-2019 según Resolución 004118 del 03-12-2019, se clasifica en esta cuenta y no como un ingresos porque por periodo de vacaciones no fue posible adicionar al presupuesto de la institución, será llevado como un recurso del balance y adicionado como tal.

La institución al terminar la vigencia no tiene cuentas pendientes por pagar, se encuentra al día en el pago de impuestos y con sus proveedores y contratistas.



**3100 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO. (Nota 6).**

		2019	2018	INC/DISM
<b>3</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>308.534.252</b>	<b>387.834.834</b>	<b>-79.300.582</b>
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO (6)	308.534.252	387.834.834	
3105	Capital Fiscal	87.027.084	87.027.084	0
3109	Resultados de ejercicios anteriores	300.807.750	0	300.807.750
3110	Resultado del ejercicio	-79.300.582	-71.740.022	-7.560.560
3145	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	0	372.547.773	-372.547.773

La institución en esta cuenta presenta una variación o disminución con respecto a la vigencia anterior de \$79.300.582, A diciembre 31 arroja un saldo total de \$308.534.252, contenidos y detallados en las siguientes subcuentas:

**3105.06 Capital fiscal.** Saldo a 31 diciembre de \$(87.027.084), no presenta ninguna variación con respecto a la vigencia anterior.

De Acuerdo circular 001 18-12-18 emitida por la CGN se reclasifico el déficit del ejercicio de la cuenta 31.10.01 por valor de \$71.740.022 a la cuenta 31.09 resultados de ejercicios anteriores, de igual forma el saldo de la cuenta 31.45.90 \$372.547.772 impactos por la transición desaparece en el primer trimestre de 2019, la cuenta de impactos se utilizó para hacer ajustes y reclasificaciones en el proceso de transición a Normas Internacionales de Contabilidad y se reclasifica a la cuenta 31.09 deficit acumulado.

**4400 TRANSFERENCIAS. (Nota 7).**

		2019	2018	INC/DISM
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b> (7)	<b>133.201.265</b>	<b>90.174.000</b>	<b>43.027.265</b>
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	133.201.265	90.174.000	
442803	Para gastos de funcionamiento	73.369.565	69.174.000	
442808	Donaciones	59.831.700	0	
442890	Otras transferencias	0	21.000.000	

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos por transferencias Gratuidad Municipio que recibe del Municipio de Ibagué, transferencias de gratuidad CONPES y donaciones.



Secretaría de Educación Municipal  
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"  
Aprobada mediante Resolución No. 004201 de 15 de Noviembre de 2018  
En Pre-Escolar, Básica y Media  
Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones (restricciones o condiciones) sobre el uso o destinación de los recursos transferidos, los cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelven al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Estos ingresos se medirán de acuerdo al valor que se determine al momento de la liquidación.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición.

A diciembre 31 arroja un saldo total de \$133.201.265, presenta una disminución de \$31.933.080, correspondiente a un 58% disminución en los giros de gratuidad por parte del Municipio de Ibagué, contenidos y detallados en las siguientes subcuentas:

Registro única transferencia gratuidad MEN del 100% según Resolución N°. 001903 del 26 febrero de 2019, emitida por el Ministerio de Educación Nacional por valor de \$73.369.565.

En donaciones para la vigencia se registran mobiliario escolar donado por la Alcaldía Municipal de Ibagué por valor de \$27.609.500, por otra parte se recibe donación por parte de MEN portátiles por valor de \$32.222.200.

Dirección: Carrera 23 N° 65-66 Barrio Ambala  
Correo electrónico: [iesve@yahoo.es](mailto:iesve@yahoo.es)  
Pag. Web. [www.iesantiagovila.com.co](http://www.iesantiagovila.com.co)  
Teléfono: 2774469/2762197  
Ibagué-Tolima





### **4700 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES. (Nota 8).**

		2019	2018	INC/DISM
<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b> (8)	<b>44.813.985</b>	<b>76.747.065</b>	<b>-31.933.080</b>
4705	FONDOS RECIBIDOS	44.813.985	76.747.065	
470508	Funcionamiento	44.813.985	76.747.065	

A diciembre 31 arroja un saldo total de \$44.813.985, presenta una disminución de \$31.933.080, correspondiente a un 58% menos transferido en los giros de gratuidad por parte del Municipio de Ibagué, contenidos y detallados en las siguientes subcuentas:

4705.08. Funcionamiento. Registro única Transferencia de ingresos Gratuidad Municipio de Ibagué según Resolución N° 0001813 del 11-06-2019, se ordenó transferir recursos gratuidad educativa a la institución en la vigencia 2019 por valor de \$29.813.985.

Se recibió transferencia según Resolución N° 001839 calidad educativa, mejoramiento gestión escolar académica en cuanto a música por valor de \$15.000.000.

### **4800 OTROS INGRESOS. (Nota 9).**

		2019	2018	INC/DISM
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b> (9)	<b>7.654.387</b>	<b>6.970.975</b>	<b>683.412</b>
4802	FINANCIEROS	595.953	485.493	
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	595.953	485.493	
4808	INGRESOS DIVERSOS			
480890	Otros ingresos diversos	7.058.434	6.485.482	

A diciembre 31 arroja un saldo total de \$7.654.387.00 contenidos y detallados en las siguientes subcuentas:

48.02.01. Intereses sobre depósitos en instituciones financieras. Se acreditan los rendimientos financieros generados en la cuentas de ahorros y corrientes que la institución tiene en la entidad financiera Banco Popular por valor de \$595.953.00

48.08.90 Otros ingresos Diversos. Registro ingresos por certificaciones generadas durante la vigencia para un recaudo total de \$2.735.000, canon

Dirección: Carrera 23 N° 65-66 Barrio Ambala

Correo electrónico: [iesve@yahoo.es](mailto:iesve@yahoo.es)

Pag. Web. [www.iesantiagovila.com.co](http://www.iesantiagovila.com.co)

Teléfono: 2774469/2762197

Ibagué-Tolima



Secretaría de Educación Municipal  
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"  
Aprobada mediante Resolución No. 004201 de 15 de Noviembre de 2018  
En Pre-Escolar, Básica y Media  
Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8

arrendamiento tienda escolar valor mensual \$480.000 9 cuotas en total por \$4.320.000. y aproximaciones registradas en los pagos de declaraciones tributarias por valor de \$3.434.

Los ingresos percibidos en general por la institución son registrados a la par en el presupuesto de ingresos de la institución mediante giros de ingresos individuales por rubro presupuestales conciliados con los extractos bancarios de las cuentas de la institución donde solo se pueden percibir los ingresos pues por control están prohibidos el recibo o manejo de ingresos en efectivo.

### **5100 GASTOS OPEACIONALES. (Nota 10).**

Todos los gastos están soportados en presupuesto con la expedición de un CDP. RP. OB. y GG. Presupuestal, estos gastos guardan equilibrio con los ingresos y se representan en una ejecución mensual que refleja de manera resumida los ingresos y los gastos, al detalle se reflejan en el libro auxiliar de presupuesto que se genera de manera mensual y resume todos los movimientos del año.

A diciembre 31 arroja un saldo total de \$2.715.485, contenidos y detallados en las siguientes subcuentas, los gastos operacionales de administración disminuyen con respecto a la anterior vigencia en \$120.033.

5111. Gastos Generales. Pago por concepto digitalización información, rediseño y migración portal web, generación e impresión de boletines, director de banda, servicios técnicos en la actualización y aplicación de tablas de retención, entre otros por valor de \$54.585.000. Registro salidas de almacén existencias en bodega por valor de \$77.037.055, Mantenimiento de zonas verdes, eléctricos, adecuaciones, fumigación, cerrajería, entre otros por valor de \$24.077.840 Servicios públicos por valor de \$5.955.291, impresos como servicio de fotocopiado, material para encuentro musical, diplomas y kits de graduación por valor de \$9.279.350, comunicación y transporte por \$554.000 diligencias de la institución, adquisición póliza multirisgo por \$4.939.788, honorarios de contadora pública, apoyo a la gestión, jurídico, mantenimiento correctivo y preventivo hardware por valor de \$54.585.000. Arrendamiento de equipo de sonido \$3.000.000 y alquiler auditorio para graduación 2019 por valor de \$600.000.



### **5300 GASTOS NO OPERACIONALES. (Not 10).**

		2019	2018	INC/DISM
<b>53</b>	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b> (10)	<b>77.826.410</b>	<b>74.515.266</b>	<b>3.311.144</b>
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	77.786.411	74.475.267	
536004	Maquinaria y equipo	3.060.113	3.003.840	
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	7.189.986	6.597.083	
536007	Equipos de comunicación y computación	67.176.312	64.592.122	
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	360.000	282.222	
536604	Amortización de activos intangibles - Derechos	39.999	39.999	
	<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>-217.440.749</b>	<b>-166.049.479</b>	

Reconocimiento del desgaste por el uso de los activos de propiedades, planta y equipo en la vigencia, utilizando procedimiento sistemático de la vida útil de cada elemento de acuerdo a lo establecido en las políticas contables adoptadas por la institución.

### **5800 OTROS GASTOS. (12).**

		2019	2018	INC/DISM
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b> (11)	<b>2.715.485</b>	<b>2.835.518</b>	<b>-120.033</b>
5804	FINANCIEROS	500.421	0	
580490	Otros gastos financieros	500.421		
5890	GASTOS DIVERSOS	2.215.064	2.835.518	
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	2.208.379	2.833.574	
589090	Otros gastos diversos	6.685	1.944	

A diciembre 31 arroja un saldo total de \$2.715.485 contenidos y detallados en las siguientes subcuentas:

5804.90. Otros gastos financieros. Registró cobro chequera, IVA y timbre chequera cta cte. 1800 gratuidad municipio por valor de \$499.610 y Contabilización de aproximaciones por ajustes al mil en pago de declaraciones tributarias por valor de \$6.685.

58.90.19. Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros. En el proceso de enajenación inservibles N° 001 llevado a cabo por la institución el día 04 de diciembre de 2019, se dieron de baja elementos que estaban deteriorados pero a los cuales su vida útil y por ende su depreciación no estaban agotados, por lo cual se registra en pérdida por baja el valor de \$2.208.379.

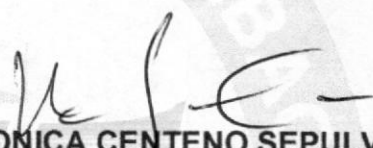


Secretaría de Educación Municipal  
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"  
Aprobada mediante Resolución No. 004201 de 15 de Noviembre de 2018  
En Pre-Escolar, Básica y Media  
Registro Educativo 121124 - Cod. DANE 173001002211 - NIT. 809002781-8

Codigo	Detalle	Debito	credito
1635.03	Muebles, enseres y equipos oficina		\$2.073.600
1635.04	Equipos de comunicación y computación		2.680.000
1685.06	Muebles, enseres y equipos oficina	\$ 781.220,78	
168507.002	Equipos de computación	1.764.000,14	
5890.19		2.208.379,08	

Se expiden notas a los estados financieros correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

  
Esp. HERIBERTO GUALTERO SANCHEZ  
Rector

  
MONICA CENTENO SEPULVEDA  
Contadora Pública  
T.P. N° 137536-T



Secretaría de Educación Municipal  
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"  
Aprobada mediante Resolución No. 004201 de 15 de Noviembre de 2018  
En Pre-Escolar, Básica y Media  
Registro Educativo 121124 - Cod. DANE 173001002211 - NIT. 809002781-8

**LOS SUSCRITOS RECTOR Y CONTADORA PÚBLICA DE LA  
INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR**


**CERTIFICAN:**

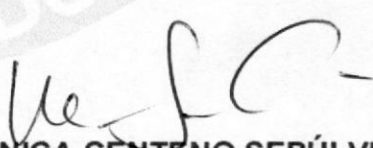
Que hemos preparado los estados financieros básicos comparativos, que conforman la información financiera de la institución: balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, flujo de efectivo y Estado de cambios en la situación financiera, con corte a diciembre 31 del año 2019, los cuales se encuentra de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública y las normas y principios generalmente aceptados.

Los soportes y documentos adjuntos se encuentran en los archivos de la institución, bajo custodia de la funcionaria encargada de archivo.

Se expide con destino a la Contraloría Municipal de Ibagué, como soporte para rendir la cuenta de la vigencia 2019.

Para mayor constancia se firma en Ibagué a los cuatro (04) días del mes febrero del año 2020.

  
**HERIBERTO GUALTERO SANCHEZ**  
Rector

  
**MONICA CENTENO SEPÚLVEDA**  
Contadora Pública  
T.P. 137536-T

Dirección: Carrera 23 N° 65-66 Barrio Ambala  
Correo electrónico: [iesve@yahoo.es](mailto:iesve@yahoo.es)  
Pag. Web. [www.iesantiagovila.com.co](http://www.iesantiagovila.com.co)  
Teléfono: 2774469/2762197  
Ibagué-Tolima